



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 449 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Belén López de la Poza, contra la empresa “Moreno Bravo Suministros Eléctricos, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Belén López de la Poza, frente a “Moreno Bravo Suministros Eléctricos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.045,34 euros de principal, más la cantidad de 760 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Moreno Bravo Suministros Eléctricos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.936/11)